



Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION “FONDOS PÚBLICOS APORTADOS A SANTA MARÍA KATEDRALA FUNDAZIOA – FUNDACIÓN CATEDRAL DE SANTA MARÍA 1999-2003”.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado a petición de las Juntas Generales de Alava, el informe de fiscalización de los fondos públicos aportados en el periodo 1999-2003 a “Santa María Katedrala Fundazioa – Fundación Catedral Santa María”. El informe ha sido aprobado por mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

La Fundación se constituyó el 25 de mayo de 1999 por el Obispado de la Diócesis de Vitoria, la Diputación Foral de Alava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, teniendo por objeto posibilitar la consolidación, restauración y rehabilitación de la Catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz, así como de su entorno urbano, desarrollando las directrices del Plan Director elaborado a tal fin, asumiendo además la gestión no religiosa de la Catedral y su entorno. La dotación patrimonial inicial asciende a 30.000 € de los cuales 12.000 han sido aportados por la Diputación, otros 12.000 por el Ayuntamiento y 6.000 por el Obispado.

El trabajo del TVCP ha consistido en determinar el importe de subvenciones concedidas por el Sector Público Vasco, analizar los procedimientos seguidos por las administraciones para su concesión y pago, comprobar el destino de los fondos públicos aportados; y verificar la adecuación de las actuaciones de la Fundación a los principios exigibles a una entidad financiada y controlada por la Administración: publicidad y concurrencia en la contratación de obras, bienes y servicios, e igualdad, mérito y capacidad en la contratación de personal.

El importe total de aportaciones públicas a la Fundación en el periodo 1999-2003 asciende a 9 millones de € habiendo aportaciones comprometidas para el futuro por otros 8 millones de € siendo en su mayor parte de la Diputación y del Ayuntamiento. El TVCP ha analizado el 92,4% de las subvenciones, concluyendo que se han otorgado de acuerdo con la normativa vigente. Las actuaciones financiadas son tanto las relacionadas con la rehabilitación del edificio y su entorno, como aquellas relacionadas con la puesta en valor del proyecto, como por ejemplo visitas guiadas .



En relación a la contratación de bienes y servicios, se han fiscalizado 26 expedientes por importe de 5 millones de € detectándose los siguientes incumplimientos legales:

- Tres contrataciones con ejecución de 0,4 millones de € se han realizado sin publicidad ni concurrencia.
- Seis contratos con un importe ejecutado de 1,2 millones de € se han adjudicado sin publicidad, limitando así mismo la concurrencia.
- Los trabajos de asistencia a la dirección técnica, la redacción del anteproyecto de restauración global y todos los trabajos correspondientes a proyectos parciales y dirección facultativa de obras de restauración, con un importe ejecutado de 0,6 millones de € se han adjudicado directamente a la empresa que redactó el Plan Director, sin que en la adjudicación de éste se previese la posterior ejecución de estos trabajos.

El informe de fiscalización, incluye también los resultados de la revisión del proceso de selección para las siete personas que integran la plantilla de la Fundación. Así se indica que para la selección de cinco trabajadores se ha contratado a una empresa especializada, no quedando soporte del proceso seguido que permita determinar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, si bien se ha realizado publicidad y se cuenta con el informe final con una lista propuesta de candidatos. Otra de las contrataciones realizadas no ha respetado los principios de igualdad, mérito y capacidad.